

ETI 15.44
9

S/F BIELSA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

2 SEP 2012

Recibido... 1544 ...Hs.

Exp. N° 26851 ...D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, responda las preguntas que a continuación se detallan:

1. ¿Porqué no se da cumplimiento a la Ley N° 13 042/09 -Convenciones Colectivas para los Trabajadores Profesionales Universitarios de la Sanidad Comprendidos en la Ley N° 9 282 de la Provincia de Santa Fe- que claramente fija en su artículo 19 *"Créase una Comisión Asesora que estará integrada por dos (2) representantes de las entidades sindicales de los trabajadores profesionales comprendidos por la Ley N° 9 282 de la Provincia de Santa Fe reconocidas por el Ministerio de Trabajo de la Nación y que no reúnan los requisitos exigidos en el artículo 2 de la presente Ley.*

La Comisión Asesora será convocada al mismo tiempo que la Comisión Negociadora, la misma podrá realizar todos los aportes, sugerencias y recomendaciones sobre los temas en tratamiento a la Comisión Negociadora"; y que en su artículo 20 establece *"Los integrantes de la Comisión Asesora podrán presenciar las reuniones de la Comisión Negociadora con voz y sin votos"?*

2. ¿Cuáles son los motivos por los que estableciéndose taxativamente la constitución y las facultades en la Ley N° 13 042 de la Comisión Conciliadora -artículos 21, 22, 23, 24 y 25- donde se dispone la participación, entre otros, de un diputado y un senador nominados por sus respectivos Cuerpos, se sustituye esta instancia trasladándole esas atribuciones al Ministerio de Trabajo de la Provincia, sin haber cumplimentado ninguna de las acciones asignadas por la mencionada Ley a la Comisión Conciliadora?

MARIA EUGENIA BIELSA
Diputada Provincial

Prof. ROSARIO BENTON
DIPUTADA PROVINCIAL

BENTON

JORGE ALBERTO ASELA
Diputado Provincial

E. Panella
Diputada Provincial

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial

Bloque Producción y Trabajo F.P.V.

MARIA EUGENIA BIELSA
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Es de conocimiento público el personal agrupado en el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad de Santa Fe (SIPRUS) viene expresando una serie de reclamos y llevando adelante un Plan de Lucha con jornadas de paro general, en demanda de la inmediata convocatoria a paritarias.

SIPRUS viene denunciando "*el deterioro de la salud pública en la Provincia*" y, el conflicto, que ya lleva más de cinco meses, se originó -según los involucrados- en el cierre unilateral e inconsulto de la paritaria sectorial en el mes de marzo. Desde entonces, se reclama su reapertura a través de asambleas, paros y movilizaciones. Asimismo, expresan que no existe diálogo con el Ministerio de Salud provincial

Como lo han manifestado ante la comunidad, y también en diversas reuniones mantenidas con diferentes miembros de esta Cámara, el personal evaluó la continuidad de las acciones para los próximos días sobre la base del análisis de la resolución del conflicto, y fundamentando que en "*la paritaria del 31 de agosto, SIPRUS no fue convocado, en un acto de discriminación que dejó sin representación a más de 22 profesiones de la Ley 9 282*", estando plenamente vigentes los mecanismos establecidos por la Ley N° 13 042/09.

Cabe destacar que los profesionales de la salud regresan al paro hoy y mañana. Según difundió el gremio SIPRUS, las medidas de fuerza se cumplirán este miércoles y jueves, y se repetirán el 26 y el 27 de septiembre. Al fundamentar la continuidad del Plan de Lucha, el sindicato sostuvo que "*el prolongado conflicto que la provincia no se dispone a resolver deja claramente a la vista las condiciones de trabajo del personal de salud, el estado de los edificios, la falta de recursos*", entre otros problemas.

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL



2
AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-E.P.V.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este contexto, SIPRUS exige su incorporación a la mesa paritaria del sector salud en las condiciones que establecen las normas.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, y teniendo una Ley votada por este Cuerpo cuyo objetivo, entre otros, promueve instancias conciliadoras en materia de conflictos laborales abogamos por el cumplimiento de las Leyes vigentes y el compromiso de los Legisladores en la resolución de conflictos intersectoriales, cuando los mismos no pueden canalizarse por las vías naturales.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.


JORGE ALBERTO ABELLO
Diputado Provincial


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo F.P.V.


MARÍA EUGENIA BIELSA
Diputada Provincial


Prof. ROSENDO CRISTIANI
DIPUTADO PROVINCIAL


Adriana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL


MARÍA EUGENIA BIELSA
Diputada Provincial


Prof. ROSENDO CRISTIANI
DIPUTADO PROVINCIAL


Adriana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL

